

BASES CAMPAÑA NAVIDAD 2020

SORTEO 6000€

El objetivo de esta campaña es premiar a los clientes que apoyan al comercio, la hostelería y los servicios del Centro Histórico de Teruel, así como lanzar un mensaje de esperanza. Un mensaje de esperanza porque nuestra tierra ya ha salido de situaciones muy complejas y esta no va a ser una excepción.

Para ellos vamos a sortear 6.000€

REQUISITOS DEL SORTEO Y MEÁNICA PARA PARTICIPAR

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.
2. Existen dos formas de participar: Mediante el uso de la tarjeta SOYDETERUEL o enviando Whatsapp al número de teléfono facilitado por la Asociación.
 - a. *Participación mediante la tarjeta SOYDETERUEL.* Cualquier persona que haya efectuado su uso durante las fechas que dura la promoción, participará automáticamente en el sorteo, sin necesidad de hacer nada más.
 - b. *Participación mediante envío de Whatsapp.* Se deberá enviar una foto del ticket de compra y el nombre y apellidos de la persona que participa mediante la aplicación Whatsapp, al número de teléfono: 662 38 53 70. Si además nos envía un texto con un deseo que el tendría si fuera el ganador del premio, sus probabilidades de ganar se multiplicarán por dos.
3. También existe la posibilidad de participar, interactuando a través de nuestras redes sociales, siguiendo las instrucciones que se indiquen en cada post (Facebook e Instagram). La participación a través de RRSS queda limitada a ser el ganador de 4.000€ (no 6.000€) que se destinarían a cumplir el deseo de realizar algo para nuestra ciudad. Se excluye la posibilidad de ser el ganador de los 2.000€ restantes que se destinarían a consumo del propio ganador. Se asignarán 10 participaciones por deseo hasta un máximo de 3 deseos.
4. El CCA se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos deseos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, el honor y la propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.
5. Ejemplos de deseos en los que destinar los 4000€ del premio:
 - a. Voy a donarlos a Cáritas para la compra de material para el centro de transeúntes
 - b. En vaquillas, el día de la merienda, voy a invitar a dos cañas a todos los turolenses, una por este año y otra por la que perdimos en el 2020.
 - c. Voy a hacer unos carteles para ayudar a las difundir la Semana Santa turolense
6. La misma compra no podrá ser utilizada por los dos canales, el del Soydeteruel y el del Whatsaap. Sólo será válido uno de los dos.
7. El envío del Whatsapp o el uso de la tarjeta SOYDETERUEL supone la **ACEPTACIÓN** de las normas de la campaña y la **AUTORIZACION EXPRESA** a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para

enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO a través de la siguiente dirección: Plaza de la Catedral, nº9, 1ª Izda.

8. En la foto deberá de ser visible todo el ticket, y legibles los siguientes datos: importe de compra, el establecimiento en el que se ha realizado, día y hora.
9. Las fotos que no cumplan unos requisitos mínimos de calidad serán descartadas del sorteo.
10. Sólo serán válidos tiques de compra por importe superior a 10€. Por cada 10€ de compra, se asignará 10 participación en el sorteo haciendo los redondeos correspondientes hacia los números enteros.
11. Una misma persona no podrá presentar más de seis tiques de un mismo establecimiento, ni el importe de la suma de los tiques de un mismo establecimiento podrá superar los 3000€.
12. Los tickets de compra serán válidos con fecha desde el 1 de diciembre 2020 hasta el 5 de Enero 2021, pudiéndose enviar las fotos de los tiques hasta el día 8 de enero. Los tiques enviados posteriormente a esta fecha no serán válidos.
13. Si se reciben dos tickets de compra exactamente iguales enviados por distintas personas o se duplica el envío por la misma persona, se anularán las dos.

¿Cuándo se realizará el sorteo?

14. Una vez finalizado el plazo de envío de tickets, se elaborará un listado único con todas las compras efectuadas durante el periodo del concurso.
15. El sorteo se efectuará cuando el CCA haya gestionado todas las participaciones y se hará en las oficinas del Diario de Teruel y sólo habrá un ganador. Aunque se obtendrán otros tres reservas que serán guardados en un sobre hasta encontrar un ganador.
16. El nombre del ganador, una vez contactado con él y haya aceptado el premio, será publicado en el Diario de Teruel, las redes sociales del CCA y será contactado mediante los datos que nos han facilitado a través del canal de participación que haya utilizado.
17. En caso de que el ganador hubiera participado en el sorteo a través de RRSS, se contactará con él a través de la misma red social desde la que participó. Y se volverá a sacar un ganador para los 2.000€ restantes de premio. (Ya que al participar a través de RRSS solo se opta a ganar los 4.000€ para el deseo).
18. Si el ganador no se pone en contacto con la asociación en las 96 horas siguientes a la realización del sorteo, su premio se declarará desierto y se sacará el nombre del primer reserva, teniendo este el mismo plazo de 96 horas para reclamar su premio y así sucesivamente con los otros dos reservas.

¿Cuándo se podrán gastar los cheques regalo?

Los 2000€ para el ganador

19. El ganador deberá gastar, obligatoriamente, los 2.000€ en un solo día durante el primer trimestre del 2021, todavía por determinar por el CCA de Teruel. Si el ganador no pudiera ese día, podrá autorizar a otra persona para que lo haga en su lugar, entregándonos previamente una autorización con los datos de su delegación y la aceptación por esa otra persona.
20. El premio se gastará únicamente y exclusivamente en los establecimientos asociados al Centro Comercial Abierto de Teruel. El agraciado con el premio recibirá el importe del

premio en cheques regalo de 50€, que deberán ser gastados en los establecimientos asociados al CCA de Teruel, no pudiendo canjear más de 250€ en un mismo establecimiento. Si el importe de la compra es mayor de la suma de cheques regalo, deberá aportar la diferencia, no pudiendo nunca canjear cheques por dinero, ni abonarle el comercio la diferencia.

21. Aunque el CCA de Teruel actúe como coordinador de esta campaña, los premios serán entregados de forma individual por los establecimientos. Es cada establecimiento el que hace el regalo al agraciado del sorteo.
22. Cada cheque se podrá canjear en un solo establecimiento, no pudiéndose acumular más de un cheque por establecimiento.
23. Está permitida la compra online en cualquiera de las webs de nuestros asociados, pero debe ser efectuada también a lo largo de ese día.
24. Si el importe de la compra es mayor que el importe del cheque, se deberá abonar la diferencia y si el importe es menor, no se devolverá nada.
25. El nombre del ganador será publicado en el Diario de Teruel, las redes sociales del CCA de Teruel y mediante los teléfonos que nos han facilitado a través del whatsapp o de la tarjeta SOYDETERUEL.
26. Si el ganador no se pone en contacto con el CCA en las 96 horas siguientes a la realización del sorteo su premio se declarará desierto y se volverá a realizar el sorteo en las instalaciones del Diario de Teruel.

Los 4000€ destinados para una acción en la ciudad de Teruel

27. El ganador tendrá que comunicar en el plazo de cinco días en qué desea gastar ese dinero. Antes de ejecutar el deseo del cliente, el deseo deberá ser validado por el CCA de Teruel, para garantizarse que cumpla con los objetivos de la campaña.
28. Todos estos premios de 4000€, llevan ya el iva incluido, por lo que la factura del proveedor en el que se gasten u suma de proveedores no podrá superar la cantidad de 4.000€ iva incluido.
29. Una vez que el agraciado comunique su deseo, el CCA de Teruel decidirá el proveedor en el que efectuar el gasto, priorizando siempre proveedores asociados al CCA y si no lo son, de empresas que estén ubicadas en Teruel.

LIMITACIONES Y CONDICIONES

30. El ganador autorizará al CCA a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento, perdiendo el premio en caso de no hacerlo.
31. La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
32. El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases